



Yumbo, 25 de noviembre de 2020

Doctor
CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director General
Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

Asunto: Información técnica Pacífico 230/115 kV y obras asociadas.

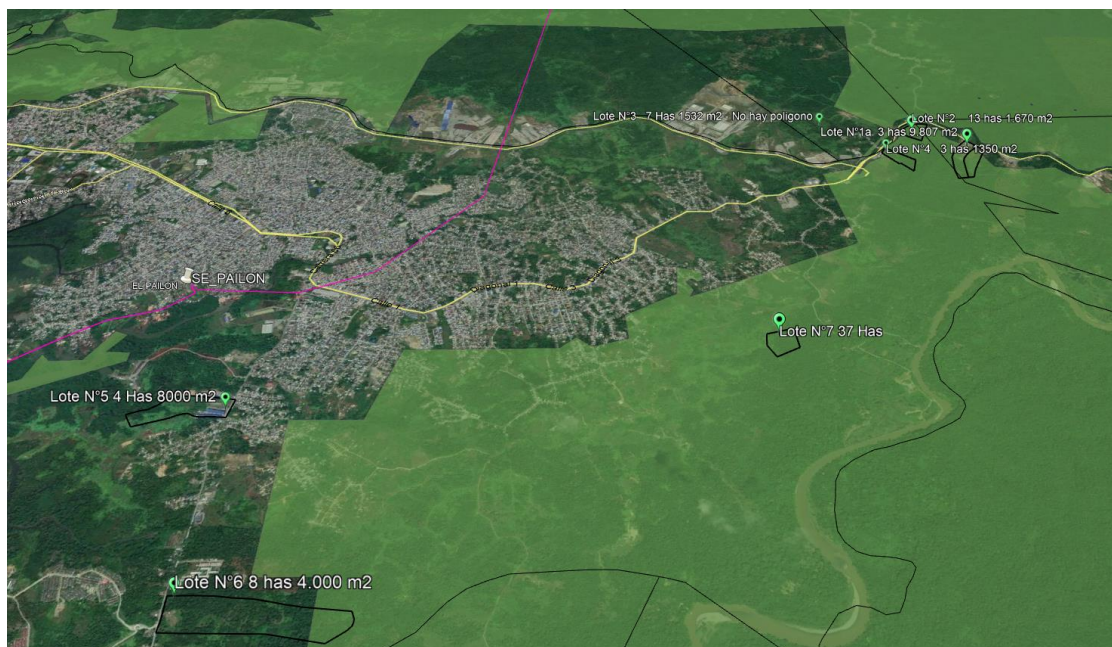
Respetado doctor Jaramillo:

En relación a nuestra comunicación con radicado No. 201800018674 de CELSIA, y los análisis y conclusiones mencionados en ella, CELSIA ha adelantado investigación de opciones de terrenos alternativos en el área de influencia, donde se puede para ubicar la subestación Pacífico 230/115 kV.

Los lotes identificados consideran :

1. Que se tenga acceso para la conexión a la línea Pailón - Tabor 115 kV propiedad de CELSIA
2. Que tenga acceso los circuitos de 220 kV y permita el desarrollo de las obras del STN
3. Que cuenten con vía de acceso principal
4. Que no esté dentro de predios colectivos de comunidades de la zona
5. Que no tenga influencia sobre los terrenos cubiertos por la Ley segunda.

Considerando lo anterior, en la siguiente imagen satelital se pueden observar siete (7) lotes que fueron analizados, no obstante considerando los criterios anteriores las opciones se reducen al predio No. 5 como el más óptimo.



A continuación, se indican las características de cada uno de los lotes.

Lote No	Área (Ha)	Latitud	Longitud	Acceso línea 115kV	Acceso vía principal	Espacio para STN	Esta en predios colectivos	Ley segunda
1	3.9	3.883402°	-76.954451°	No	Si	Si	Consejo comunitario de Córdoba y San Cipriano	si
2	10.3	3.885182°	-76.958001°	No	Si	Si	Consejo comunitario de Córdoba y San Cipriano	si
3	7.1	3.886140°	-76.964522°	No	No	Si	Consejo Comunitario de Caucana	Pendiente polígono
4	3.1	3.882702°	-76.960355°	No	Si	Si	No se reporta Consejo Comunitario	Si
5	4.8	3.858176°	-77.000774°	Si	Si	Si	No se reporta Consejo Comunitario	No
6	8.4	3.846550°	-77.000171°	Si	Si	Si	No se reporta Consejo Comunitario	Parcialmente
7	37	3.863960°	-76.970262°	No	No	Si	No se reporta Consejo Comunitario	Si

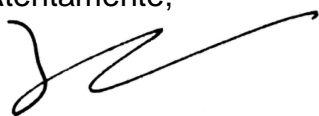
Para mayor detalle adjunto encontraran archivo en formato kmz con las ubicaciones y polígonos relacionados. Adicional al kmz de los lotes adjuntamos también un kmz con el polígono de área de influencia de ley Segunda y polígonos de área de influencia de comunidades en la zona.

Adicionalmente se debe considerar que al alejarse de la zona urbana, ocasionaría que el comportamiento eléctrico requerido por el proyecto deba ser reevaluado y que requiera la instalación de dispositivos adicionales tipo FACTS para obtener una

menor longitud equivalente en las redes de 115kV e igualmente estarían en áreas cubiertas por la ley segunda y con influencia de más consejos comunitarios

CELSIA considera que el terreno más adecuado para desarrollar la subestación de 115kV en tecnología GIS y para la subestación de 220kV en tecnología AIS es el lote No. 5 Por lo cual CELSIA, procederá a la adquisición de dicho para ponerlo a disposición de los interesados en la convocatoria a fin de evitar que sea vendido y no se cuente con otras opciones viables al momento de la adjudicación de la convocatoria que puedan dificultar la ejecución del proyecto y dar solución a las restricciones eléctricas de acuerdo con lo planeado por la UPME.

Atentamente,



JULIAN DARIO CADAVID
Representante Legal
CELSIA COLOMBIA S.A. ESP.